



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0004089/2013, en el cual la señora Profesora Luisa Isabel BORGARELLO, en su carácter de Profesora Adjunta en la asignatura Derecho Concursal y Cambiario de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, solicita se aprueben el Informe de actividades académicas 2012 y Plan de tareas 2013:

Y CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Profesor Titular, del Departamento de Derecho de Derecho Comercial al que pertenece la docente presentante y de Secretaría Académica:

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

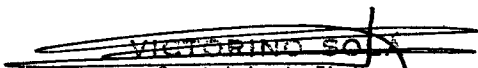
Art. 1°.- Tomar conocimiento del Informe de Actividades y Plan de Tareas presentados por la señora Profesora Luisa Isabel BORGARELLO, en su carácter de Profesora Adjunta en la asignatura Derecho Concursal y Cambiario de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme el siguiente detalle:

DERECHO CONCURSAL Y CAMBIARIO

BORGARELLO, LUISA ISABEL (2012-2013)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Comercial, Secretaría Académica y Dirección General de Administración y Personal. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Victorino Sola
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N°459/2013


DRA. MARCELA ASPE
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA